



Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-14-2022-DAF**, relativa al:
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:15 horas del día 05 de agosto del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Juntas de Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Norte, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 16:17 horas del día 29 de julio del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: **ELECTRONIC TRAFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**; **ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**; **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**; **IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.**; **IDETRA, S. DE R.L. DE C.V. Y SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.**, de las cuales la empresa: **IDETRA, S. DE R.L. DE C.V.** no presentó propuesta alguna y por lo tanto fue descalificada del presente procedimiento de Licitación. Así mismo, las empresas **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y la empresa **IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.**, presentaron propuesta de manera conjunta, así como las empresas denominadas **SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.**, **SC SOFT PTE, LTD.** Y **MPESO, S.A. DE C.V.**

Por consiguiente, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas recibidas, se determinó que las propuestas solventes técnicamente fueron las presentadas por los licitantes: **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en conjunto con **IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.**; **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** y **SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.** en conjunto con **SC SOFT PTE, LTD.** Y **CON MPESO, S.A. DE**



C.V. ya que las mismas cumplieron de manera íntegra con todos los requisitos técnicos solicitados en la presente Licitación Pública.

Así mismo, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas económicas de los participantes que pasaron la etapa técnica, se determinó lo siguiente:

- a) Que la propuesta presentada por el Licitante: **ELECTRONIC TRAFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en conjunto con **IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.**, es **DESECHADA** toda vez que el monto total de su propuesta económica se encuentra fuera del techo presupuestal asignada para la contratación antes descrita, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como con lo señalado en el último Párrafo del numeral 14 de las Bases de Licitación.
- b) Que la propuesta presentada por el Licitante: **SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.** en conjunto con **SC SOFT PTE, LTD. Y CON MPESO, S.A. DE C.V.**, es **DESECHADA** toda vez que el monto total de su propuesta económica se encuentra fuera del techo presupuestal asignada para la contratación antes descrita, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. así como con lo señalado en el último Párrafo del numeral 14 de las Bases de Licitación.

II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que la propuesta que resultó solvente fue la presentada por el licitante: **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

Del licitante antes mencionado se recibió la siguiente propuesta económica y Garantía de seriedad de su propuesta:

LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (M.N. incluido el I.V.A.)	DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD (M.N. incluido el I.V.A.)
FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1	\$72,139,854.80	FIANZA DE GARANTIA	\$3,906,000.00

Una vez recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, se constató que las propuestas del licitante antes mencionado cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación,



Por lo anterior el participante: **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** demuestra haber cumplido técnicamente y económicamente con lo solicitado por el área Requiriente de la Convocante.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como con lo indicado en el último párrafo del numeral 12.2 de las Bases de Licitación, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudica el contrato derivado de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA (M.N. incluido el I.V.A.)
FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1	\$72,139,854.80

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que los contratos derivados de la presente Licitación, deberán formalizarse dentro de los **10-diez días hábiles** posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.

IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Carlos Thompson Correa, Director de Mantenimiento del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.





Por lo anteriormente expuesto, el Licitante **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** queda obligado a la firma del contrato en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 20.3 de las Bases, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibidos que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 20.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se les notifica a los Licitantes adjudicados **FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** que la garantía de seriedad de sus propuestas, la cual podrán solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); les será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las **15:25** horas del día 05 de agosto del año 2022.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY
CON VOZ Y VOTO
EL C. PRESIDENTE

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Gerente de Administración y Presidente
del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey

LIC. LIZBETH NALLELY MARTÍNEZ RAMÍREZ
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

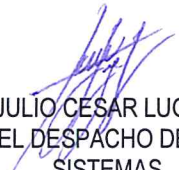
LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León





LOS INTEGRANTES CON VOZ



LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.



ING. JULIO CESAR LUGO LUNA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
SISTEMAS
DEL S.T.C. METRORREY


LIC. GISSELA SÁNCHEZ SEGOVIA
SUPLENTE DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES
DEL S.T.C. METRORREY

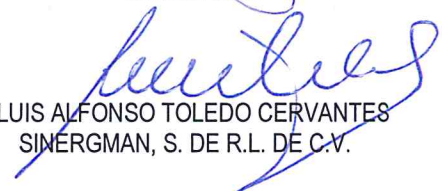

ING. MACLOVIO CANTU REYES
AUXILIAR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
DEL S.T.C. METRORREY

POR LOS LICITANTES

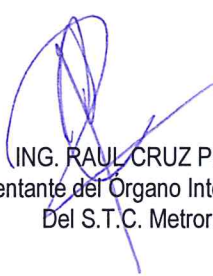

C. URIEL BARRERA CORONADO
FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.



C. URIEL BARRERA GARZA
FABRICACIÓN, ASESORÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.


C. JOSÉ MARÍA SALVADOR SALGADO
IDEAR ELECTRONICA S.A. DE C.V.


C. LUIS ALFONSO TOLEDO CERVANTES
SINERGMAN, S. DE R.L. DE C.V.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ING. RAUL CRUZ PEREZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey


C.P. OSCAR ALBERTO GUERRA VAZQUEZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. STCM-14-2022-DAF, relativa al: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE PEAJE EN ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 05 de agosto del año 2022.